



Junta de Coordinación Política

C.C. Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores

La Junta de Coordinación Política, por su amable conducto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82, numeral 1, inciso c), 105 numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 124 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del Pleno, el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- El **Senador Jorge Toledo Luis**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se integra a la Comisión de Desarrollo Social.

Cámara de Senadores, 11 de octubre de 2016.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Sen. Fernando Herrera Avila
PRESIDENTE

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional.

Sen. Emilio Gamboa Patrón
Coordinador del Grupo
Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional.

**Sen. Luis Miguel Gerónimo
Barbosa Huerta**

Coordinador del Grupo
Parlamentario del Partido de la
Revolución Democrática.

Sen. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de
México.

Sen. Manuel Bartlett Díaz
Coordinador del Grupo
Parlamentario del Partido del
Trabajo.

Sen. Miguel Romo Medina
Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario
Institucional.

Sen. María Lucero Saldaña Pérez
Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional.

Sen. Sonia Mendoza Díaz
Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional.

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS.